



DISTRITO URBANIZACIONES

MEMORIA INTERNA DE GESTIÓN Y BALANCE DE ACTUACIÓN 2021 - 2022



ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| Carta de la Presidente | 2 |
| 1 Introducción | 3 |
| 2 Equipamientos del Distrito | 5 |
| 3 Finalidades y objetivos del Distrito Urbanizaciones | 17 |
| 4 Organigrama | 19 |
| 5 Competencias | 19 |
| 6 Juntas de Distrito | . 23 |
| 7 Reuniones de Coordinación Equipo Urbanizaciones | 25 |
| 8 Entidades de Conservación | 26 |
| 9 Base de Datos - Contacto Vecinal | 27 |
| 10 Incidencias App Alcobendas | 28 |
| 11 Espacios y Procesos de Participación Ciudadana | 29 |
| 12 Balance de Actuación | . 38 |
| 13 - Programación expositiva en el Centro Anabel Segura | 41 |



CARTA DE LA PRESIDENTA



Desde la Concejalía del Distrito Urbanizaciones, como Concejala del mismo, me gustaría mostrar lo que has sido nuestra gestión durante los años 2021 y 2022 a través de esta memoria.

Gracias a la colaboración ciudadana, a los equipos de trabajo de esta concejalía, a los del resto del ayuntamiento, así como de las entidades colaboradoras, el año estos últimos años, nos dio la oportunidad de normalizar esa situación tan atípica que tuvo lugar en nuestras vidas personales y de distrito durante los dos años anteriores.

Este documento es una recopilación de actuaciones que pone en valor a todos los equipos e implicados en el trabajo diario de la Concejalía. Nuestro objetivo es seguir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, y con ese ánimo trabajamos y trabajaremos diariamente.

A vuestra disposición.

Inma Puyalto Franco Concejal de Distrito Urbanizaciones

Centro Cívico Anabel Segura Avda. de Bruselas, nº 19 28108- Alcobendas (Madrid) \$\mathbb{\textit{m}}\$91-659.76.00 (ext.: 3721)

distritourbanizaciones@aytoalcobendas.org

Concejalía Distrito Urbanizaciones

1.- INTRODUCCIÓN

El Distrito Urbanizaciones ocupa la mayor parte del territorio de la ciudad con 26,4 km², un 58,27% de la superficie total del municipio. Entre La Moraleja y el Soto de la Moraleja suman 65 km. de viales y una población cercana a los 25.000 habitantes.

- Datos de población a 31 de diciembre de 2021:

| DISTRITOS | Hombre | Mujer | Total general |
|----------------|--------|-------|---------------|
| CENTRO | 20964 | 23614 | 44578 |
| EMPRESARIAL | 143 | 102 | 245 |
| NORTE | 22431 | 23824 | 46255 |
| URBANIZACIONES | 11880 | 12989 | 24869 |
| Total general | 55418 | 60529 | 115947 |

- Datos de población a 31 de diciembre de 2022:

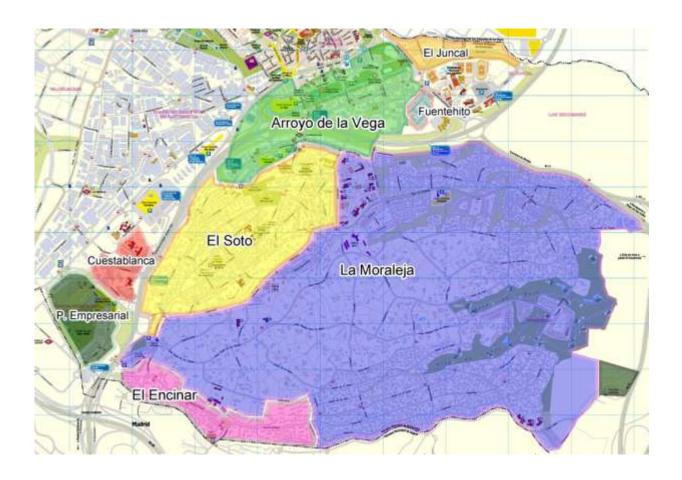
| DISTRITOS | Hombre | Mujer | Total general |
|----------------|--------|-------|---------------|
| CENTRO | 21261 | 24183 | 45444 |
| EMPRESARIAL | 190 | 146 | 336 |
| NORTE | 22868 | 24403 | 47271 |
| URBANIZACIONES | 12428 | 13510 | 25938 |
| Total general | 56747 | 62242 | 118989 |

El Distrito lo componen las urbanizaciones de:

- El Soto de la Moraleja
- La Moraleja
- Arroyo de la Vega
- El Encinar-Alcobendas
- Parque Empresarial La Moraleja
- El Juncal
- Fuente Hito
- Cuestablanca



Mapa del Distrito Urbanizaciones



Concejalía Distrito Urbanizaciones

2.- EQUIPAMIENTOS DEL DISTRITO

CENTROS CULTURALES:

 Centro Cívico Anabel Segura. (Avda. Bruselas 19). En este centro se encuentra la Concejalía de Distrito, dispone de Servicio de Atención Ciudadana "SAC", Mediateca infantil y de adultos, aulas donde se imparten diferentes cursos y donde se reúnen las comunidades de propietarios de vecinos. Cuenta también con una sala de exposiciones y es sede de diversas asociaciones del distrito.



2. C. Cultural La Esfera (Avda. Olímpica 14). Sede de las Casas Regionales de Alcobendas.



3. Aula de Educación Ambiental (Rotonda Juan Antonio Samaranch)





4. Museo del bonsái (Avda. Olímpica s/n)



PARQUES Y JARDINES:

1. Jardín de la Vega (Avda. Olímpica s/n





2. Parque infantil María de Villota. (C/ Begonia 135 – El Soto de la Moraleja)





3. Zona infantil en el Pº. de Alcobendas/Vereda de las Peñas. (La Moraleja)





4. Parque Paseo de los Parques/Vereda de Palacio (Encinar de Alcobendas)





5. Invernadero Jardín de la Vega (Avda. Olímpica s/n)





6. Huerto urbano en Avenida de la Ermita (Avda. Ermita/Avda. de la Vega)



7. Parque inclusivo Módulo Lunar (Parque Jardín de la Vega)





8. Parque Calle Petunia (El Soto de la Moraleja)



9. Parque Calle Azalea (El Soto de la Moraleja)









10. Parque infantil Calle Francisco Chico Mendes 1 (Cuestablanca)



11. Parque Adolfo Suárez (Avda. Rafael Nadal-El Juncal)





12. Parque Fuente Hito (Urbanización Fuente Hito)





13. Parque Calle Diego Salmerón (Cuestablanca)



14. Pinar de San Isidro (Ctra. Barajas km 3,5)

AREAS CANINAS

- 1. Área canina Calle Nardo
- 2. Área canina Jardín de la Vega
- 3. Área canina Avda. Rafael Nadal

CENTROS EDUCATIVOS:

- 1. Colegio Aldeafuente
- 2. Colegio Areteia
- 3. Colegio Base
- 4. Colegio Brains
- 5. Colegio de Fomento Aldovea
- 6. Colegio Escandinavo
- 7. Colegio Gabirol "Estrella Toledano"
- 8. Colegio Bienaventurada Virgen María "Las Irlandesas"
- 9. Liceo Europeo
- 10. Colegio Los Sauces
- 11. Colegio Runnymede
- 12. Colegio Saint Exupery
- 13. Colegio San Patricio (La Moraleja)
- 14. Colegio San Patricio (El Soto de la Moraleja)
- 15. Colegio Santa Helena
- 16. Colegio Suizo
- 17. International College Spain
- 18. King's College



- 19. St. George's Scholl of Madrid
- 20. Escuela Infantil Base
- 21. Escuela Infantil Brains
- 22. Escuela Infantil Little Acorns
- 23. Escuela Infantil Enan@s
- 24. Escuela Infantil El taller de los Sueños
- 25. Escuela Infantil Pío Pío
- 26. Escuela Infantil Eduqa
- 27. Escuela Infantil El Alboroto
- 28. Escuela Infantil Chiquitín Alcobendas
- 29. CEIP Gabriel y Galán
- 30. IES. Severo Ochoa
- 31. IES. Francisco Giner de los Ríos
- 32. IES. Virgen de la Paz

CENTROS DEPORTIVOS:

1. Polideportivo de José Caballero (Avda. Transición Española s/n)











2. Campo de Rugby Las Terrazas (C/ Nardo- Soto de la Moraleja)





3. Espacio 2014. Sede Federación Española de Baloncesto (Avda. Olímpica 22)



También contamos con destacados centros deportivos privados:

- 4. Golf Park
- 5. Club de Golf La Moraleja
- 6. Club de Tenis La Moraleja
- 7. Pony Club La Moraleja
- 8. Club de Pádel La Moraleja

CENTROS COMERCIALES

- 1. Centro Comercial El Bulevar (La Moraleja)
- 2. Centro Comercial La Vega (Arroyo de la Vega)
- 3. Los Cedros (El Soto de la Moraleja)
- 4. Los Porches (El Soto de la Moraleja)
- 5. Centro Comercial Moraleja Green
- 6. Centro de Ocio y Restauración Diversia (Arroyo de la Vega)
- 7. Centro Comercial El Encinar (El Encinar-Alcobendas)



HOTELES

- 1. Hotel Eurostars Madrid Congress
- 2. Hotel Eurostars Gran Madrid
- 3. Hampton by Hilton Alcobendas

CENTROS SOCIALES

1. Centro Municipal de Mayores Urbanizaciones (El Soto - Arroyo de la Vega)



- 2. Residencias Tercera Edad:
 - Caser
 - Sanitas
 - Grupo Orpea La Moraleja
 - Gastón Baquero



OTROS:

1. Ermita y Cementerio Municipal Virgen de la Paz (C/ Begonia 277)



2. Parroquia Ntra. Señora de la Moraleja (C/ Nardo 44)



3. Capilla del antiguo convento de Las Esclavas (Pº Conde Gaitanes 23)





4. Parque de Bomberos. Dependiente de la Comunidad de Madrid (Avda. Fernando Alonso, 3)



- 5. Oficina de correos (Pº Alcobendas C.C. El Bulevar)
- 6. Estación Metro La Moraleja (Avda. Ermita/Avda. Bruselas)



- 7. Punto limpio móvil
- 8. Centro de Salud. Dependiente de la Comunidad de Madrid. (Avda. Olímpica)



9. Base Policía Local (Avda. Bruselas 43)





3.- FINALIDADES DEL DISTRITO URBANIZACIONES

En cumplimiento de la ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local, Alcobendas se encuentra dividida en distritos, constituyendo éstos divisiones territoriales propias del Ayuntamiento de Alcobendas, regulados en el artículo 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (ROGA) estando dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Las finalidades propias de los distritos son (ROGA art. 119)

- Facilitar la amplia participación de los vecinos, colectivos y entidades en los asuntos locales.
- Acercar la administración a los vecinos.
- Mejorar la eficacia en la prestación de servicios.
- Facilitar la más amplia información y publicidad sobre las actividades municipales y sus acuerdos.
- Garantizar la solidaridad y equilibrio entre las distintas zonas y barrios que integran el distrito.
- Garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos.

El gobierno y administración del distrito corresponden a la Junta Municipal de Distrito Urbanizaciones y el Concejal Presidente de la misma, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás órganos municipales (art. 124 ROGA).

Para el cumplimiento de estos fines, **los objetivos y acciones del Distrito** se concretan en:

Concejalía Distrito Urbanizaciones

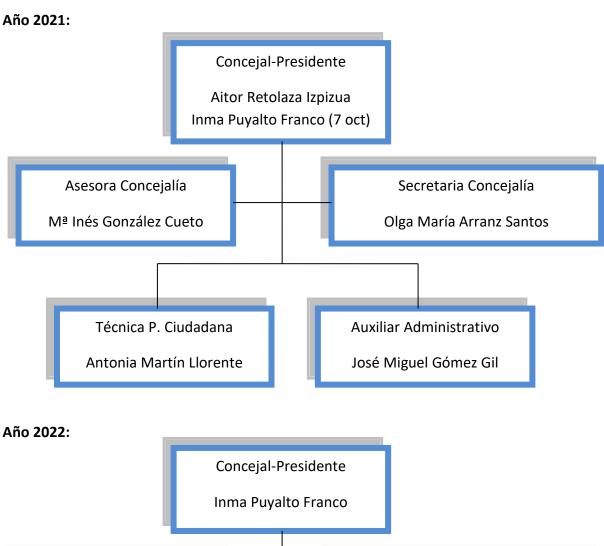
OBJETIVOS GENERALES

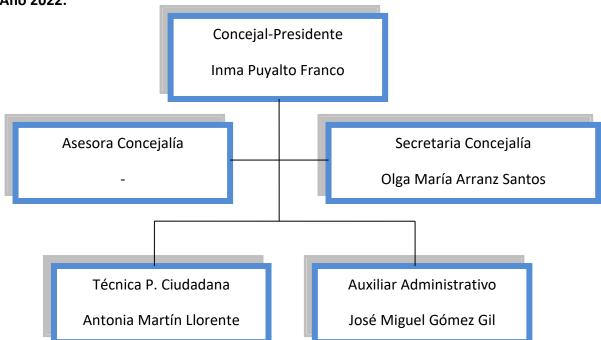
- Promover un mayor acercamiento de la Concejalía a los vecinos.
- Atender sus sugerencias y reclamaciones e intentar buscar la mejor solución posible a cuanto plantean.
- Informarles de cuantos asuntos les puedan afectar tanto de forma individual como a nivel de comunidad de vecinos, y de aquellas actividades que se desarrollan en el Distrito y que pueden ser de su interés.
- Presentar a las Áreas correspondientes las necesidades del Distrito detectadas por la Concejalía y las demandas de los vecinos.
- Personarse en los lugares requeridos por los vecinos para ver, personalmente, la incidencia planteada y estudiar la solución.
- Hacer un seguimiento de las inversiones que se realicen en el Distrito junto a las áreas correspondientes, mientras se llevan a cabo éstas.
- Comunicación directa con las Entidades de Conservación, buscando el consenso para el estudio de las obras de mejora en el distrito, priorizando aquellas más urgentes.
- Promover y facilitar la participación en la gestión municipal, a través de la participación ciudadana
- Conseguir que los vecinos de este distrito, como parte integrante de Alcobendas, reciban la misma atención que el resto del municipio.
- Incrementar los contactos de nuestra Base de Datos, para que toda la información que se remite llegue al mayor número de vecinos posible, con el fin de mantener un contacto continuo y fluido a través del correo electrónico, medio rápido y económico de comunicación.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

4.-ORGANIGRAMA

El Equipo de la Concejalía del Distrito Urbanizaciones lo componen el Concejal del Distrito, asesora, secretaria, auxiliar de tarde y la técnica dependiente del área de Participación Ciudadana.







5.- COMPETENCIAS

Concejal-Presidente del Distrito Urbanizaciones

Se delegan en este concejal todos aquellos gastos de su delegación no sometidos a la legislación sobre contratación administrativa, y competencia de esta Alcaldía por un importe inferior a 18.000,00 euros, con cargo a las partidas presupuestarias asignadas a su Delegación según clasificación orgánica del Presupuesto en vigor.

Le corresponden las funciones delegadas por el Alcalde-Presidente según decreto nº 7517/2019 de 18 de junio (Aitor) y 14039/2021 de 7 de octubre (Inma) que le confiere, en cuanto al Distrito:

- Representación del Ayuntamiento en el Distrito Urbanizaciones.
- Orden de expedición y visto bueno de certificaciones de los acuerdos de órganos unipersonales y documentación obrante en el Departamento o Servicio.
- Solicitud de subvenciones a otras Administraciones u organismos públicos.
- La evaluación de la ejecución de los planes de actuación de la Concejalía, por parte de los servicios adscritos a la misma, ejerciendo el control de eficacia de estos.
- La elaboración de planes municipales y propuestas de acuerdo, en relación con las materias propias de la Concejalía para su posterior aprobación por el órgano competente del Ayuntamiento.
- Dirección e inspección de la actuación del personal de la Concejalía, sin perjuicio de las competencias delegadas en el concejal-delegado de RRHH y las que correspondan a la Alcaldía.
- La aprobación de las memorias que puedan ser efectuadas por todos los servicios adscritos a la concejalía y la formulación de la memoria global de la misma.
- La presentación ante el Pleno y la Junta de Gobierno Local u órgano competente del Ayuntamiento, de las propuestas, programas o anteproyectos que formule la concejalía en materias propias de su competencia.
- Resolución de recursos de reposición, incluidas cuantas facultades sean precisas para la plena efectividad del recurso resuelto, que puedan formularse contra los actos que hayan emitido en virtud de la competencia que les ha sido delegada para resolver actos que afecten a terceros, mediante el presente decreto.

En cuanto a la Junta de Distrito (art. 128 ROGA)

1. Le corresponde al Concejal-Presidente la dirección, planificación y coordinación de los servicios municipales de la competencia del distrito, y en particular las siguientes:



- Ejercer la representación, dirección, gestión e inspección del distrito que presida.
- Fijar los objetivos del distrito de su competencia, aprobar los planes de actuación del mismo y asignar los recursos necesarios para su ejecución, de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes.
- Proponer al titular de la Delegación competente por razón de la materia, las propuestas que corresponda aprobar al Pleno o a la Junta de Gobierno en el ámbito de las competencias de su distrito.
- Proponer al Alcalde-Presidente, a través de la Delegación correspondiente y previo informe de la Delegación competente en materia de organización administrativa, la aprobación de los proyectos de organización de su distrito.
- Evaluar la ejecución de los planes de actuación del distrito por parte de los gerentes y ejercer el control de eficacia respecto a la actuación de los mismos.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal de su distrito, sin perjuicio de las competencias que en esta materia corresponden al Alcalde-Presidente respecto a todo el personal al servicio del Ayuntamiento.
- Las demás que le atribuyan las disposiciones legales vigentes.

Asesora de Distrito

Hacia el Concejal-Presidente del Distrito

- 1. Representar al Concejal-Presidente cuando ésta no se encuentre en el Distrito, principalmente atendiendo a vecinos y cuestiones que surjan en su ausencia.
- 2. Asesorar al Concejal-Presidente en aquellas cuestiones que ésta le demande, bien por su labor en la calle o por el análisis del tipo de asuntos.
- 3. Preparación de las reuniones que el Concejal-Presidente va a tener con vecinos:
 - Acompañamiento
 - Preparación de documentación
 - Ofrecer propuestas sobre el tema a tratar

Hacia el Distrito y sus vecinos y vecinas

- 1. Vigilar la intervención del Ayuntamiento y el seguimiento a todas y cada una de las demandas vecinales.
- 2. Representación política del Distrito en actos, jornadas, reuniones de vecinos/as.
- 3. Contacto habitual con las entidades de conservación y comunidades de vecinos.
- 4. Identificar necesidades de gestiones y actuaciones en el Distrito, mediante visitas con el concejal y/o representantes de las áreas a zonas donde han avisado los vecinos.
- 5. Atención a las Entidades de Conservación.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

Hacia el trabajo interno de la Concejalía de Distrito

1. Asistencia a reuniones de coordinación del distrito, de Concejales y todas aquellas que le asigne su concejal.

De la Secretaria

- Recepción y revisión de toda la documentación que llega a la concejalía.
- Despachar con el concejal y con la asesora, con el fin de realizar las gestiones y trámites administrativos oportunos.
- Gestión de correspondencia, informes, comunicados, etc. emitidos por el concejal.
- Atender e informar al público, personal o telefónicamente, adecuando las peticiones de éste a la agenda de trabajo del concejal, en lo relativo a visitas.
- Llevar la agenda y comunicar compromisos al concejal.
- Hacer de enlace entre el concejal y los vecinos y vecinas, cuando se encuentre ausente de su despacho, teniéndole informada de los asuntos y despachando o cursando los de carácter rutinario.
- Tramitar las sugerencias-reclamaciones planteadas a la concejalía por parte de los vecinos, haciendo un seguimiento del asunto expuesto e informando posteriormente al vecino. Siempre siguiendo instrucciones del concejal.
- Confección y envío de todos los escritos, invitaciones, convocatorias a vecinos para reuniones.
- Preparación de toda la documentación para las reuniones de las Juntas de Distrito.
- Atención a las Entidades de Conservación.
- Gestión del archivo.
- Control de la Caja Fija.
- Descentralización del Control de Presencia de RRHH.
- Descentralización del Registro de Entradas y Salidas.
- Asistencia y participación en las reuniones de coordinación del equipo del Distrito.

Del Auxiliar Administrativo de tarde

- Visualización de las incidencias que hay en la aplicación APP Alcobendas para su puesta en común en reuniones de equipo.
- Actualización de la base de datos.
- Despachar con la técnica de Participación Ciudadana y asesora, y realizar los trámites administrativos oportunos.
- Colaboración en la preparación de las reuniones de la Coordinadora de Distrito, así como la asistencia a las mismas y la confección de las actas correspondientes.



- Atender e informar al público, personal o telefónicamente, por la tarde.
- Hacer de enlace, por las tardes, entre el concejal y el vecino cuando el concejal no se encuentra de su despacho, teniéndola informada de los asuntos y despachando o cursando los de carácter rutinario.
- Contacto continuo con la asesora de todos los temas que llegan.
- Colaboración en las Juntas de Distrito.
- Colaboración con la concejalía en los trabajos administrativos.
- Asistencia y participación en las reuniones de coordinación del equipo del Distrito.

De la Técnica de Participación Ciudadana

- Colaborar en el diagnóstico permanente de la situación de la participación ciudadana en Alcobendas.
- Dinamizar la participación ciudadana según el Reglamento Ciudadano de Participación.
- Colaborar en la implantación del modelo de gestión de Participación Ciudadana a través de una marcada relación vecinal
- Puesta en marcha de los espacios participativos en cumplimiento del actual Reglamento: Asambleas de Distrito, Coordinadoras y Mesas de Diálogo.
- Participar en los espacios que requieran su criterio en lo que se refiere a Participación Ciudadana.
- Diseño, aplicación y evaluación de procesos participativos.
- Colaborar con la concejalía de distrito en todos aquellos asuntos que se le requieran en relación a la participación ciudadana.
- Atención e información al ciudadano.
- Asistencia y participación en las reuniones de coordinación del equipo del Distrito.

6.- JUNTAS DE DISTRITO

La Junta Municipal de Distrito es un órgano colegiado de gestión desconcentrada y que actúa como máximo órgano consultivo y de participación de los vecinos, colectivos y entidades en los asuntos locales. La Junta Municipal de Distrito ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le corresponda por delegación del Alcalde-Presidente o de la Junta de Gobierno (Art. 125 ROGA).

COMPOSICIÓN:

• El presidente de la Junta de Distrito, que es el concejal del Distrito, nombrado y separado por el Alcalde, representa al distrito y dirige su administración, convoca y



preside las sesiones de la Junta Municipal, dirime los empates con su voto de calidad y ejecuta los acuerdos de ésta.

- Siete vocales, que serán concejales, nombrados por el Alcalde-Presidente a propuesta del portavoz de los distintos grupos municipales, distribuyéndose en número proporcional a la representación de sus respectivos grupos municipales en el Pleno, manteniendo las mayorías.
- Tres vocales vecinos del Distrito, nombrados por el Alcalde-Presidente a propuesta de la Asamblea de Distrito.
- **Dos representantes de entidades sectoriales** inscritas en el Registro Municipal de Entidades, nombrado por el Alcalde-Presidente a propuesta de las entidades.

Las Juntas de Distrito celebrarán sesión ordinaria, al menos una vez cada dos meses, en los días y horas que las mismas determinen, y sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes cuando así lo acuerde su presidenta o lo solicite un tercio del numero legal de miembros de la Junta con derecho a voto.

Durante 2021 se han celebrado 6 Juntas de Distrito:

• 10 de febrero, 16 de marzo, 18 de mayo, 6 de julio, 21 septiembre y 16 de noviembre.

Durante 2022 se han celebrado 6 Juntas de Distrito:

• 25 de enero, 15 de marzo, 17 de mayo, 5 de julio, 20 septiembre y 15 de noviembre.

Más información sobre Juntas de Distrito.

Se pueden consultar las actas en este enlace de la página web municipal (www.alcobendas.org).

Las Junta Municipal de Distrito Urbanizaciones en 2021 está constituida por:

Da. Inmaculada Puyalto Franco Concejal-Presidente grupo político CIUDADANOS

D. José Mª Tovar Holguera Vicepresidente grupo político PSOE

Dª Ofelia Culebradas Bachiller Vocal grupo político PSOE

D^a. Rosario Tamayo Lorenzo Vocal grupo político CIUDADANOS

D. Ramón Cubián Martínez Vocal grupo político PP

Mª José Ortiz Iglesias de Ussel Vocal grupo político PP

D. Eduardo Andradas de Diego Vocal grupo político PODEMOSD. Fernando Montenegro Álvarez de Tejada Vocal grupo político VOX

D. Miguel Ángel Arranz Molins Vocal

Da Beatriz Navarro Vocal Entidad Sectorial



D. Sebastián Churruca/José María Sánchez Vocal Entidad Sectorial

Dª Gisela Fernández Candal
 Dª Ana Isabel de Prado Felipe
 D. Javier Balbás
 D. Adolfo Royo García
 Vocal vecina
 Vocal vecino
 Secretario

Las Junta Municipal de Distrito Urbanizaciones en 2022 está constituida por:

*El 17 de enero de 2022 el vocal Javier Balbás solicita causar baja voluntaria para este cargo, entrando Concepción Arjona en su sustitución.

*El 8 de septiembre el vocal José María Sánchez Alonso causa baja como vocal representante de Entidad Sectorial y en su lugar entra Carlos Miguel de Nicolás Benito.

Da. Inmaculada Puyalto Franco Concejal-Presidente grupo político CIUDADANOS

D. José Mª Tovar Holguera Vicepresidente grupo político PSOE

Dª Ofelia Culebradas Bachiller Vocal grupo político PSOE

Da. Rosario Tamayo Lorenzo Vocal grupo político CIUDADANOS

D. Ramón Cubián Martínez

Vocal grupo político PP

Mª José Ortiz Iglesias de Ussel

Vocal grupo político PP

D. Eduardo Andradas de Diego Vocal grupo político PODEMOSD. Fernando Montenegro Álvarez de Tejada Vocal grupo político VOX

D. Miguel Ángel Arranz Molins Vocal

Dª Beatriz Navarro Vocal Entidad Sectorial
D. Carlos Miguel de Nicolás Vocal Entidad Sectorial

Dª Gisela Fernández Candal
 Dª Ana Isabel de Prado Felipe
 Dª. Concepción Arjona García
 D. Adolfo Royo García
 Vocal vecino
 Secretario

FUNCIONES: (ROGA art. 134)

- Facilitar a la población del distrito la más amplia información sobre la actividad del Ayuntamiento y, en particular, sobre los planes, programas y acuerdos que afecten al Distrito, informando, en su caso, del período de alegaciones en relación con estos actos.
- Informar a los ciudadanos de sus derechos y deberes en relación con la administración municipal, facilitándoles su ejercicio y cumplimiento.
- Recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios y actuaciones municipales en el Distrito. Informando de todo ello, si procede, a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.



- Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los planes de actuación municipal y en los presupuestos municipales, analizando, en su caso, aquellos aspectos de los planes que tengan repercusión en el Distrito.
 - A tal efecto, la Delegación competente en materia de Hacienda, mediante comunicación escrita al Presidente de cada Distrito, y al abrirse el periodo de formación del Presupuesto Municipal, solicitará a cada uno de ellos dicha información en el plazo que en la misma se establezca.
- Participar de forma coordinada con las líneas de actuación municipal, en el régimen de utilización y en la gestión de los centros cívicos, culturales, deportivos, de la tercera edad y otros de titularidad municipal existentes en el Distrito, cuando les sea atribuida esa competencia.
- Trasladar a la Alcaldía y a los demás órganos competentes del Ayuntamiento las preocupaciones y aspiraciones del vecindario y de las entidades ciudadanas, a fin que se promuevan las actuaciones pertinentes.
- En colaboración con los órganos centrales del Ayuntamiento adoptarán los acuerdos pertinentes en relación a las prioridades, destino, seguimiento y control de las partidas presupuestarias de gasto asignadas al Distrito.
- El ejercicio de las facultades que les sean desconcentradas o delegadas por el Alcalde o la Junta de Gobierno Local en los términos establecidos en los correspondientes acuerdos de desconcentración o delegación.
- Fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, de los colectivos y las entidades en la actividad del Ayuntamiento, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de estudio, información, impulso y seguimiento de actividades.

7.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE EQUIPO DEL DISTRITO

Semanalmente se realizan reuniones de equipo, con el fin de poner en común todo el trabajo llevado a cabo durante la semana. Desde 2016 está en uso la aplicación municipal Alcobendas Actúa, a través de la cual los vecinos pueden comunicar incidencias en la vía pública en cualquier parte del municipio. Desde la concejalía también se trasladan temas a resolver, que si bien no son susceptibles de abrir como incidencia, son de interés común para el buen funcionamiento del equipo de trabajo. Unos y otros son vistos cada semana en estas reuniones para su seguimiento y actuación si fuera necesario. En un apartado posterior se pueden ver los temas abiertos por áreas.

Igualmente, en dichas reuniones se debate y se hace seguimiento de todas las reclamaciones presentadas por los vecinos a través de la aplicación "Sugerencias y Reclamaciones".

Concejalía Distrito Urbanizaciones

La apertura y seguimiento de las incidencias lo llevan a cabo el Auxiliar Administrativo con el apoyo de la Técnica de Participación Ciudadana.

8.- ENTIDADES DE CONSERVACIÓN, CONSEJOS RECTORES Y CONVENIOS

A continuación, se muestra la distribución por urbanizaciones, de las reuniones que celebran los Consejos Rectores de las Entidades de Conservación. Éstas se realizan con la siguiente periodicidad:

Mensual: El Soto de la Moraleja y La Moraleja (excepto el mes de agosto)

Trimestral: El Arroyo de la Vega y el Parque Empresarial La Moraleja

Anual: El Encinar-Alcobendas (Asamblea Anual)

Todas ellas celebran Asambleas Anuales, a las que asiste el Presidente de Distrito y en ocasiones el Alcalde-Presidente.

Convenios de colaboración suscritos con las Entidades de Conservación

En estos convenios, las entidades se comprometen, entre otras cosas y según las necesidades de cada una de las urbanizaciones, al mantenimiento de servicios como: gestión y tratamiento de residuos vegetales, mantenimiento de pavimentos, suministros energéticos, agua, materiales y contratas para el mantenimiento de pavimentos y de mobiliario urbano u otros elementos existentes en dominio público, conservación de maquinaria y medios auxiliares asociados a las obras de mantenimiento gestionadas directamente por la Entidad.

Para llevar a cabo estas actuaciones, el Ayuntamiento se compromete a realizar las siguientes subvenciones:

| Entidad de Conservación | Importe 2021 | Importe 2022 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| La Moraleja | 310.907,27 euros | 310.907,27 euros |
| El Soto de la Moraleja | 501.210,94 euros | 501.210,94 euros |
| Arroyo de la Vega | 134.259,77 euros | 134.259,77 euros |
| El Encinar-Alcobendas | 89.907,50 euros | 89.907,50 euros |
| Parque Empresarial La Moraleja | 18.281,26 euros | 18.281,26 euros |



9.- BASE DE DATOS "CONCEJALÍA DISTRITO URBANIZACIONES" — CONTACTO VECINAL

La base de datos de la Concejalía Distrito Urbanizaciones, se encuentra debidamente legalizada en el Registro General de Ficheros con fecha 23 de septiembre de 2009, según resolución de la APDCM.

En el año 2011 se hizo una actualización de la base de datos eliminando de la misma a aquellos vecinos con los que no teníamos una relación permanente, atendiendo así a la Ley de Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, en el año 2018 se formalizó de nuevo de acuerdo al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

El incremento, año tras año, del número de vecinos en la base de datos, obedece al interés de éstos por conocer los proyectos del Distrito, a las reuniones mantenidas, así como a sus consultas, sugerencias y reclamaciones efectuadas.

Se realizan periódicamente visitas a cualquier lugar del Distrito, tanto por parte del concejal como de la asesora, dando atención a vecinos que así lo demandan, para ver la problemática existente o propuestas que sugieren, lo que facilita conocer en todo momento las necesidades in situ.

También se mantienen diversas reuniones con los concejales de las diferentes áreas del Ayuntamiento, para tratar asuntos relevantes del Distrito.

Periódicamente se informa a los vecinos del Distrito de eventos que son de su interés, pues así lo ponen de manifiesto en innumerables ocasiones. Estas comunicaciones versan sobre:

- Actualizaciones datos incidencia del municipio y distrito sobre COVID-19.
- Restricciones de movilidad que afectan al distrito por COVID-19.
- Eventos culturales: conciertos, conferencias, ferias.
- Exposiciones en el C.C. Anabel Segura y Centro de Arte Alcobendas.
- Eventos deportivos y carreras populares solidarias.
- Campañas solidarias: recogida de alimentos, juguetes...
- Actos relacionados con Cooperación

Y otras en los que se ven afectados directamente:

- Desvío de tráfico por cortes de calles, obras o actividades deportivas.
- Convocatorias para reuniones bien con vecinos o con centros escolares.



 Convocatoria de Asamblea – Encuentros con el Alcalde, Coordinadora de distrito, Junta de distrito

10.- MEJORA TU CIUDAD

La App Mejora tu Ciudad facilita un nuevo sistema de noticias, acceso directo a los cursos municipales, a la agenda, e incluso al perfil del contratante. Asimismo, permite potenciar la visibilidad de las redes sociales municipales y está integrada mejor con Twitter, Facebook y YouTube.

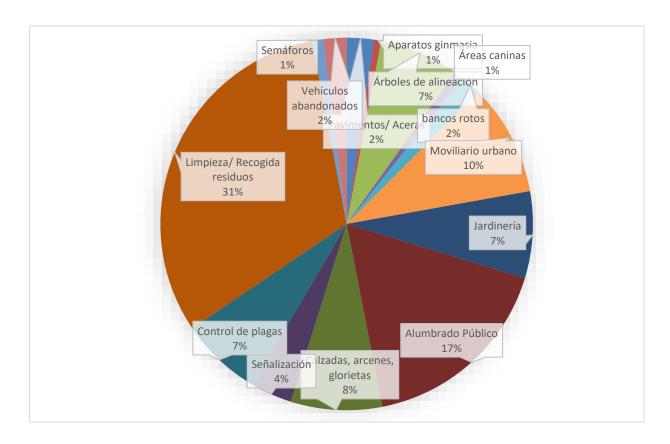


Además, continuando con la funcionalidad de Mejora tu Ciudad, brinda la posibilidad de enviar información sobre cualquier incidencia en la vía pública, cuya reparación pueda ser competencia del Ayuntamiento. El proceso consta de tres sencillos pasos: seleccionar el tipo de incidencia, hacer una foto y describir el problema. Esta información junto con la geolocalización de la incidencia llega automáticamente a los técnicos municipales para su resolución. El vecino recibirá una notificación en el móvil con todos los cambios de estado de la incidencia. Además, podrá comentar, seguir y apoyar los avisos que han sido enviados anteriormente.

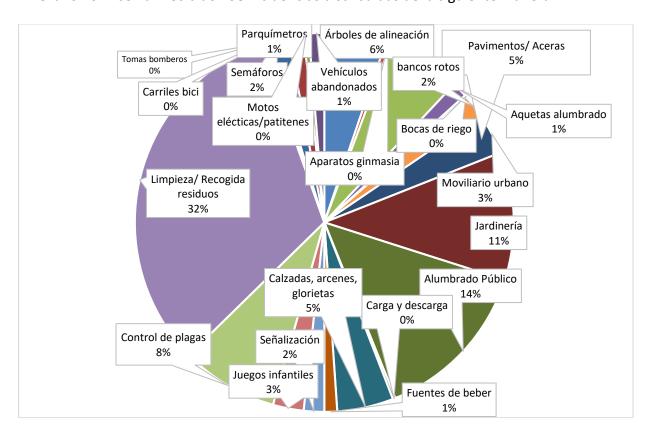
La App Mejora tu Ciudad incorpora una utilidad de Policía Local que permite al usuario estar avisado del corte de una calle o de un eventual peligro para la población. Los vecinos podrán suscribirse con esta aplicación a los temas que más les interesan. A partir de ese momento la Policía Local les avisará de manera ágil, directa y eficaz de cualquier novedad en el municipio, incluida su geolocalización. Además recibirán una notificación cuando se produzca cualquier cambio en el estado de un aviso anterior.

En el Distrito Urbanizaciones se han recibido 505 incidencias durante 2021 distribuidas de la siguiente manera:





En el año 2022 se han recibido 458 incidencias distribuidas de la siguiente manera:



Concejalía Distrito Urbanizaciones

11.- ESPACIOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Reglamento de Participación Ciudadana cuenta con los siguientes órganos de participación:

• Asamblea de Distrito (art. 13 RPC)

La Asamblea de Distrito es el órgano de participación territorial de los vecinos y vecinas del distrito, que actúa como observatorio de las necesidades del mismo, en el que se realiza un seguimiento de los asuntos propuestos por los vecinos. Sus funciones se concretan en:

- a) Fomentar la participación ciudadana entre los vecinos del distrito.
- b) Facilitar la mayor información y publicidad sobre las actividades y acuerdos municipales que afecten al distrito.
- c) Recabar propuestas ciudadanas relativas al funcionamiento de los servicios y/o actuaciones municipales en el ámbito del distrito.
- d) Participar, cuando proceda, en la toma de decisiones sobre proyectos municipales que vayan a afectar al distrito, así como la asignación presupuestaria del mismo antes de su aprobación por el Ayuntamiento.
- e) Realizar un seguimiento de las acciones y necesidades que afecten al distrito.
- f) Colaborar con otros órganos de participación, así como con la Administración municipal.
- g) Elegir a los vocales miembros que correspondan de la Coordinadora de Distrito.

La Asamblea del Distrito Urbanizaciones de 2020 no se puedo realizar debido a la situación sanitaria, y se trasladó a 2021 y de manera virtual por cuestiones de prevención. Entre diciembre de 2020 y febrero de 2021 se realizó una consulta ciudadana, cuyas resultados se pueden ver AQUÍ, que sirvió de antesala a dicha Asamblea, recogiendo propuestas e ideas ciudadanas respecto al Distrito, agrupadas en dos ámbitos:

- Entorno urbano y comunidad sostenible
- Crecimiento económico, consumo y empleo y, Distrito y ciudad, conectados y abiertos.

A partir de esas aportaciones, se realizaron varias reuniones (entre abril y mayo 2021), con los representantes vecinales elegidos en la Asamblea de 2019, para preparar la Asamblea del 18 de mayo de 2021 (se conectaron 21 personas), donde igualmente hubo una recogida de aportaciones, siguiendo la misma división temática.

SALA ENTORNO URBANO Y COMUNIDAD SOSTENIBLE.

- LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS:
 - Recogida de basuras: Es necesario conocer los horarios de recogida, los días, las horas.
 Posibilidad de que lo publiquen en la web municipal.
 - o ¿Dónde están los contenedores amarillos en El Encinar?
 - o Islas de reciclaje: hay quienes las quieren cerca por la necesidad de reciclar, y hay quienes las quieren lejos por los olores y porque en ocasiones parecen vertederos (bolsas fuera, tapas abiertas...).



- o Muchos excrementos sin recoger en la zona de Avenida Vega 7-9-11.
- Sería bueno hacer un decálogo de limpieza, incluso de tráfico. Es necesario educar y después sancionar si fuera necesario.
- MOVILIDAD, APARCAMIENTO, TRÁFICO
 - o Movilidad en torno c/ Salvia: ¿quién pone orden? mucho tráfico, no se respetan los vados, son necesarios bolardos, hay mucho ruido, doble fila, velocidad incluso.
 - o Aparcamiento regulado cuanto antes.
 - o Se hace mal uso de las plazas de aparcamiento de personas con movilidad reducida.
 - o ¿Por qué no se organizan las familias, para que vayan varios niños en un solo coche?

- SEGURIDAD CIUDADANA

o Inseguridad en torno al C.C. Encinar en un determinado momento. Se está trabajando en ello con la policía.

- OTROS

o Dónde y qué se ha hecho con las demandas de la última asamblea presencial.



SALA CRECIMIENTO ECONÓMICO, CONSUMO Y EMPLEO y DISTRITO Y CIUDAD CONECTADOS Y ABIERTOS.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

- Cuidar e incidir más en la difusión de las asambleas de distrito unificando los medios e informaciones web (confusión en la publicación de las fechas de este año vía web, en una página aparecían las de 2019).
- Propone una única cuenta de redes sociales municipales en la que unificar toda la información de los distintos servicios.

- OCIO – JUVENTUD

- o Promover el ocio alternativo para los jóvenes.
- Preocupación por las subvenciones a asociaciones juveniles (retraso y problemas este año).
- o Preocupación sobre la continuidad del contrato de la asesoría de sexualidad de IMAGINA.

- COMERCIO Y EMPRESAS

- Continuar con la implantación de empresas en el Distrito: ofrecer ventajas fiscales, facilidades de aparcamiento, facilitar el uso del transporte público, ventajas en actividades deportivas...
- o Crear una plataforma de encuentro entre las empresas y el Ayuntamiento.

- CONVIVENCIA

- Fomentar encuentros interdistritos en los que compartir saberes de los y las jóvenes (y no tan jóvenes) a través de encuentros vecinales: cineforum, campeonatos, conciertos amateurs, bailes, poesía...
- o Faltan zonas o espacios de encuentro de los vecinos y vecinas.

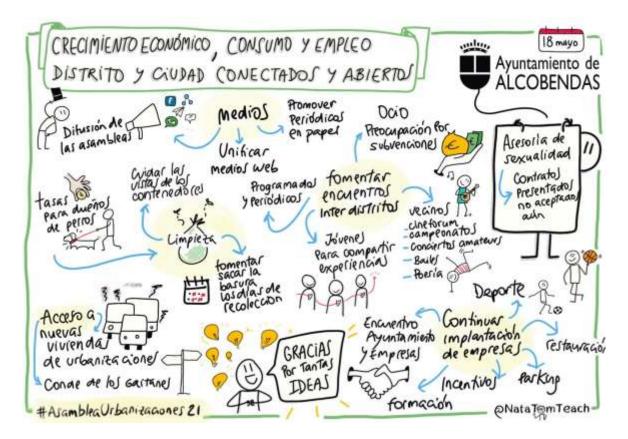
LIMPIEZA Y RESIDUOS (VER SI SE METE EN LA OTRA MESA)

- o Cuidar las vistas de los contenedores con algún elemento que los oculte.
- Normativa para la gestión de basuras para mejorar la imagen del distrito (recogida de podas, basuras...).
- Las nuevas viviendas en el Distrito van a generar mucho tráfico y problemas relativos a limpieza y mantenimiento de la ciudad.

- OTROS

Incentivar los periódicos en papel.

Concejalía Distrito Urbanizaciones



Se han añadido también, las aportaciones recogidas con la técnica de visual thinking ("aprendizaje/pensamiento visual") que permitió recoger las ideas expuestas por los vecinos y vecinas participantes, a través dibujos creativos).

Toda esta Información sobre la Asamblea del 2021, en el siguiente enlace.

Foros de Distrito (art. 14 RPC)

Una vez recogida la información en Asambleas, el siguiente paso es realizar los Foros de estudio y análisis, espacios de trabajo y conversación abierto a los vecinos y vecinas de cada distrito, donde una vez vistas las aportaciones vecinales, estas se han de priorizar para ser trabajadas en profundidad en los Foros de distrito (o foros temáticos).

El <u>Foro de Medio Ambiente Urbano</u> del Distrito Urbanizaciones se celebró el jueves 24 de marzo de 2022.

En él, la Concejala de Medio Ambiente, el director del área y los vecinos y vecinas asistentes, mantuvieron un diálogo en torno a la planificación a medio y largo plazo del medio ambiente en el Distrito.

Se plantearon el escenario futuro de Alcobendas y del Distrito Centro y se resolvieron las dudas planteadas por las personas asistentes.

Enlace a Conclusiones Foro medio ambiente

Concejalía Distrito Urbanizaciones

El <u>Foro de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad</u> se celebró en la Base de Policía del Distrito Norte, el jueves 28 de abril de 2022.

Acudieron vecinos y vecinas de los Distritos Centro, Norte y Urbanizaciones, interesados por estos temas, y plantearon todas sus dudas, propuestas y demandas a los Jefes de la Policía local.

Algunos de los temas que se abordaron en el foro fueron:

- Modelo de Seguridad
- Programa Anual Agente Tutor.
- Programa anual Unidad Contra la Violencia de Género (Grupo Luna)
- Ampliación de la zona de estacionamiento regulado
- Nuevos sistemas tecnológicos de control de vehículos y emisiones
- Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones
- Escenarios seguros y protegidos para los escolares
- Plan anual prevención consumo de droga y alcohol.
- Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Alcobendas (proceso participativo)

Enlace a Conclusiones Foro Movilidad y seguridad

Durante el mes de mayo de 2022, se realizó una C<u>onsulta Participativa</u> a través de la página web municipal, con el objeto de verificar las preferencias y opiniones sobre tres actuaciones en la vía pública recogidas en los Foros temáticos, y previstas realizar en el distrito. El resultado por orden de preferencia fue el siguiente:

En primer lugar, el acondicionamiento del parking terrizo del c/ Francisca Delgado junto a los colegios; en segundo lugar, la adecuación de la zona de coexistencia en paso de peatones de Av. Bruselas, y poner una señal luminosa; y en tercer lugar, la Instalación de 2 bancos junto a pista deportiva de Fuentehito y otros 2 bancos junto a mesas ping-pong en parque Arroyo de la Vega.

12.- BALANCE DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES QUE AFECTAN A TODO EL DISTRITO

- Campaña de baches, blandones y sellado de grietas.
- Plan "Actúa" (cuadrilla de mantenimiento que colabora, a lo largo del año, con todas las entidades de conservación) y apoyo para podas.
- Campaña verde (Suministro de arbolado y plantas a las Entidades de Conservación y Comunidades de Vecinos).
- Instalación de señales informativas.
- Instalación de nuevas señales de tráfico (horizontales y verticales).
- Desratización y desinsectación.
- Limpieza de pintadas, manchas y pegatinas (muros y mobiliario urbano).
- Suministro de mobiliario urbano.



- Mejora general de la accesibilidad con colocación de bolardos altos en aceras y pasos de peatones, así como rebajes de bordillos.
- Firma de convenio de colaboración con las Entidades de Conservación.
- Servicio de Control de Plagas que se realizan en la red de alcantarillado municipal.
- Continuación de las mejoras y adaptación a normativa de los Parques Infantiles en el Distrito.
- Localización y reparación de averías en redes de alumbrado.
- Mejora de las zonas verdes del Jardín de la Vega.
- Limpieza de Lagos de Arroyo de la Vega.
- Campaña de sensibilización sobre la recogida de restos de poda y césped en el distrito, así como de muebles y enseres.
- Campaña de eliminación de malas hierbas, desbrozado y poda.

ACTUACIONES DESTACADAS 2021

• 13-15 enero. Reparto sal y palas a Entidades de Conservación y a vecinos con motivo de nevada Filomena.



• Enero. Puntos de recarga de vehículos eléctricos en Pza. Moraleja, 9





• Febrero. Plantación árboles Corredor verde junto a A-1 (330 ejemplares)



• Marzo. Plantación de 50 árboles en El Juncal



• Marzo. Sustitución de bancos en parque Jardín de la Vega. Se han retirado 250 bancos viejos y se han instalado 125 nuevos.





• Junio. Ampliación del recorrido de la L1 hasta La Carrascosa



• 16 de septiembre. Inauguración Escuela de Circo El Invernadero



ACTUACIONES DESTACADAS 2022

- 13 de enero. Acondicionamiento suelo barco pirata.
- Paseo de los Parques Del 9 al 21 de marzo, se están **asfaltando** 15.548 m2 del Paseo de los Parques, entre Camino del Encinar y Camino Alto.





• Febrero. Instalación de radares pedagógicos: estos radares son inteligentes y captan otro tipo de indicadores que servirán para interesantes estudios posteriores.



- Febrero. Mediana con doble bordillo en C/ Diego Salmerón para solventar las incidencias de estacionamiento y tránsito de camiones de grandes dimensiones generadas en las proximidades de Cuesta Blanca.
- 25 marzo: Árbol a árbol, Alcobendas, cada vez más verde. Parcesa ha donado a Alcobendas 50 árboles, que empleados de la empresa han plantado en la zona de Arroyo de la Vega-El Juncal. Estos ejemplares se suman a los 50 donados y plantados el año pasado por Parcesa en la misma zona.



 Junio: Comienzo de la obra en Mediana Av. Transición española con el objetivo de eliminar la valla electrosoldada existente, ampliar la parte de mediana hasta llegar al carril, mejorando además el ajardinamiento de la misma.



Concejalía Distrito Urbanizaciones

- Septiembre: reparación valla y reposición papeleras camino Escobares.
- Septiembre: Recepción del mantenimiento y limpieza del Arroyo de la Vega por parte del Ayuntamiento.
- 15 de noviembre comienzo de las obras que eliminarán la diferencia de niveles existente en los dos sentidos en la Avenida de la Ermita, entre las glorietas de Juan Antonio Samaranch, en la Avenida Olímpica, y de la Menina.

13.- PROGRAMACIÓN EXPOSITIVA EN EL CENTRO ANABEL SEGURA

2021

- 20 ene 20 feb: Susana Genun (Fotografía).
- 24 feb 25 mar: Javier Sarabia (Pintura).
- 7 abril 8 mayo: Grupo Hablamos de Grabado (Grabado).
- 12 may 12 jun: Javier larrumbide (Pintura).
- 16 jun 21 jul: Irene del Pino (Fotografía).
- 8 sept 16 oct: Colectivo Aymuray (Pintura).
- 19 oct 8 nov: Francisco Ontañon (Red ITINER).
- 10 nov 11 dic: Alfredo Martín (Fotografía).
- 15 dic 15 ene 2022: Concurso Artistas del Pueblo (Fotografía).

2022

- 19 ene 12 feb: Víctor Barrio (Pintura).
- 16 feb 19 mar: Colectivo Desenfoques (Fotografía).
- 23 marzo 7 mayo: Celia Muñoz Rodríguez (Pintura).
- 11 may 11 jun: Paula Rodríguez (Pintura).
- 15 jun 16 jul: Fernando Día Ge (Pintura).
- 7 sept 1 oct: Pilar Quiros (Pintura).
- 7 oct 10 nov: Barcia&Bodas (Fotografía y Pintura).
- 14 nov 3 dic: Nosotras protagonistas del mensaje publicitario (Red ITINER).
- 14 dic 14 ene 2023: Concurso Artistas del Pueblo (Fotografía).



CONTACTA CON NOSOTROS

CONCEJALÍA DISTRITO URBANIZACIONES

distritourbanizaciones@aytoalcobendas.org

Centro Cívico Anabel Segura- Avda. Bruselas 19

28108 Alcobendas

Tlf. 91 659 76 00 (Ext. 3721)

Concejalía Distrito Urbanizaciones

REFERENCIAS

- Plan de Acción Municipal
- Plan Estratégico Alcobendas Lidera 2030
- Plan Reactiva Alcobendas
- GPO 2020 Gestión Programática por Objetivos
- Participación Alcobendas
- Actualidad Distrito Urbanizaciones
- Ley 57/2003, de 16 diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Observatorio de la Ciudad
- Reglamento Ciudadano de Participación de Alcobendas. (RCPA)
- Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito
- Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (ROGA)
- Datos abiertos Alcobendas
- Repositorio de SieteDías
- Alcobendas en datos
- www.alcobendas.org